



Informe N°3.17-2021

Estudio 91

Informe del cumplimiento anual de metas programadas en el POA 2020

Dirección de Informática de Gestión

Setiembre, 2021

“Cuántas cosas perdemos por miedo a perder.”

Paulo Coelho

Elaborado por:

Jorge Herrera Garro

Revisado por:

Natalia Alvarado Jiménez

Aprobado por:

Freddy Quesada Galagarza



Tabla de Contenido

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| i. RESUMEN EJECUTIVO | 4 |
| I. MARCO INTRODUCTORIO | 4 |
| 1.1 Antecedentes | 4 |
| 1.2 Objetivo..... | 5 |
| 1.3 Base metodológica | 5 |
| 1.4 Equipo responsable..... | 5 |
| II. MARCO DESCRIPTIVO | 5 |
| 2.1 Propuesta programática | 5 |
| 2.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) | 6 |
| 2.1.2 Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)..... | 6 |
| 2.1.3 Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)..... | 6 |
| 2.1.4 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad..... | 7 |
| 2.2 Evaluación de metas | 7 |
| 2.3 Clasificación anual de las metas | 8 |
| III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO | 13 |
| 3.1 Acatamiento de los plazos de entrega | 14 |
| 3.2 Compilación de resultados | 14 |
| 3.2.1 Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo. | 14 |
| 3.2.2 Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional. | 15 |
| 3.2.3 Resultados de Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información. | 15 |
| 3.2.4 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP..... | 15 |
| IV. MARCO EVALUATIVO | 16 |
| 4.1 Conclusiones | 16 |
| 4.2 Recomendaciones..... | 16 |



Índice de Cuadros

| | |
|----------------------------------------------------|---|
| CUADRO N° 1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN | 7 |
| CUADRO N° 2 CLASIFICACIÓN ANUAL DE LAS METAS | 8 |

Índice de Gráficos

| | |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| GRÁFICO N° 1 PORCENTAJE DE METAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE AVANCE | 14 |
|-------------------------------------------------------------------------|----|



i. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual (en adelante POA), según el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Capítulo I, artículo 2, se define como Plan Anual Operativo el *“Instrumento formulado en sujeción al PND en el que se concretan las políticas nacionales, sectoriales y regionales de las entidades públicas, ministerios y demás órganos según corresponda, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutar durante el período presupuestario y se estiman los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican los responsables de las metas establecidas.”*

Es por ello, que el POA es elaborado por las dependencias del Ministerio de Educación Pública (en adelante MEP), integrando el ciclo de planificación (programación, ejecución, seguimiento y evaluación) en un periodo anual, evidenciando la manera en que el MEP incide en la progresión del sistema educativo y por ende, en el índice de desarrollo humano sostenible del país.

Uno de esos ciclos de planificación es la evaluación, la cual permite verificar si las metas y objetivos programados en el Plan Operativo Anual (en adelante POA) fueron cumplidos. En esta fase se emite una valoración, determinando si los planes, programas y proyectos definidos en las áreas de índole estratégica están contribuyendo o no a solventar las necesidades de la población estudiantil del sistema educativo; además del desempeño de las dependencias para el mejoramiento de la gestión pública.

En ese sentido, el presente informe es de alcance anual y comprende 4 capítulos:

- Marco Introductorio: Este apartado contiene los antecedentes, el objetivo, metodología empleada y el equipo responsable del estudio.
- Marco Descriptivo: En esta sección contempla los criterios de evaluación empleados y la clasificación anual donde se muestra el resultado final de cada una de las metas formuladas en el POA 2020.
- Marco de Análisis Integrado: Se indicarán los hallazgos relevantes para interés de la instancia y de las autoridades ministeriales.
- Marco Evaluativo: Se pretende la formulación de una opinión argumentativa sobre el cumplimiento anual de las metas y objetivos programados en el POA 2020.

I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1 Antecedentes

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo del Decreto Ejecutivo 38170-MEP *Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública*, el Departamento de Programación y Evaluación (en adelante DPE) ejerce funciones rectoras en materia de los Planes Operativos Anuales, tanto a nivel central como regional del Ministerio de Educación Pública.

En virtud de dicha potestad, el DPE le corresponde la evaluación del cumplimiento anual de las metas y objetivos propuestos en el POA de las Oficinas Centrales (en adelante OC) para el periodo 2020, como producto de la responsabilidad, cada instancia debe reportar el logro anual de las metas programadas durante el año.

Esta evaluación, tiene como función mostrar los resultados obtenidos de la ejecución del POA 2020 permitiendo así un diagnóstico de cada Oficina Central.



Para la evaluación del POA 2020 correspondiente al cumplimiento anual de las metas y objetivos programados, se remite comunicado oficial mediante oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021, adjuntando la Guía de Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI para el llenado del formulario en la plataforma informática del Sistema de Planificación Institucional (en adelante SPI).

1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de “Determinar el logro anual en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POA para cada una de las Oficinas Centrales del periodo 2020” con el propósito de realimentar la gestión realizada durante el periodo y facilitar la toma de decisiones de las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública (MEP).

1.3 Base metodológica

Para conocer el cumplimiento anual que logró la Dirección de Informática de Gestión (en adelante DIG), en los objetivos y metas propuestos en su POA para el periodo 2020, se extraen los datos incorporados por esta instancia en el SPI, posteriormente con la información obtenida se elabora un compilado donde se conoce el resultado de la clasificación obtenida de las metas de sus áreas, tanto las del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como las de su propia gestión que conforman la programación.

Esta clasificación determina el resultado final de cada meta consignada en el POA en la ejecución de lo programado en el periodo 2020.

1.4 Equipo responsable

El trabajo de campo tendiente al cumplimiento del objetivo propuesto, fue coordinado y ejecutado por los funcionarios Jorge Herrera Garro y Natalia Alvarado Jiménez, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento.

II. MARCO DESCRIPTIVO

2.1 Propuesta programática

La DIG consignó en el POA 2020 una propuesta consistente de 2 áreas estratégicas con 16 objetivos y 32 metas en total.

Estos objetivos y metas están compuestos por objetivos propios de la Dirección, por objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estratégico Institucional y del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y además de un área que es de acatamiento obligatorio para esta Dirección, se trata del área “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, por lo que esta fue incorporada en la programación.



2.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El PND está compuesto por varias intervenciones estratégicas, las cuales se dividen en objetivos, indicadores y metas. La dirección de DIG es responsable de algunos de esos indicadores, estos fueron integrados en su POA y se detallan a continuación:

- *Cantidad acumulada de centros educativos conectados en al menos alguna de las capas de la Red Educativa de banda ancha. (Red Educativa del Bicentenario)*
- *Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa. (Plataforma Ministerial)*

2.1.2 Metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)

De acuerdo con la propuesta del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación Pública (PEI-MEP), la Dirección de Planificación Institucional emitió un documento en el que se indica que “...un plan estratégico es un instrumento nuclear de planificación que identifica un conjunto de acciones que dan las pautas para que la institución cumpla con las competencias y responsabilidades en un tiempo definitivo”, “...y se dirige a plasmar las principales orientaciones que identifican a la institución, tales como la generación de valor público y las personas usuarias...”.

La DIG es responsable junto con otras instancias de algunos de los objetivos del PEI que en esta ocasión son los mismos indicadores del PND, se detallan a continuación:

- *Cantidad acumulada de centros educativos conectados en al menos alguna de las capas de la Red Educativa de banda ancha. (Red Educativa del Bicentenario)*
- *Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial)*

2.1.3 Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)

De acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) del Ministerio de Educación Pública, “...para el período 2019 - 2024, tiene como objetivo dirigir los esfuerzos en materia de Tecnología de la Información, para el cumplimiento con los objetivos estratégicos institucionales y la Política Institucional en TI, así como con la normativa vigente en esta materia. El Plan Estratégico en Tecnologías de la Información tiene una vigencia de cinco años, sin embargo, por la versatilidad del sector, debe ser revisada por la Comisión Institucional de Tecnologías de la Información cada año, con la finalidad de garantizar una gestión ágil y eficiente a las necesidades de cambio en la institución y la detección de necesidades para la resolución de problemas detectados tanto interna como externamente (organización, recurso humano, infraestructura tecnológica, arquitectura de TI, entre otros)”

En este apartado sucede lo mismo que en el anterior, algunos de sus indicadores también corresponden al PND (son los dos últimos). A continuación se detallan los indicadores que la DIG es responsable en el PETI:

- *Servicios e instrumentos apoyando las labores de la institución. (2)*



- Listas de verificación efectuadas a los procesos de cada uno de los departamentos de la DIG. (23)
- Mesa de servicios operando remota-mente para reducir tiempo de respuesta por desplazamiento. (5)
- Servicios identificados y operando correcta e ininterrumpidamente. (5)
- Cantidad de centros educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha (Red Educativa del Bicentenario). PND. (1)
- Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial). PND. (3)

2.1.4 Metas sobre la Directriz 285-MEP en materia de discapacidad

De acuerdo con la propuesta de esta instancia en cuanto a la directriz “Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP”, incorporaron en su POA lo siguiente:

- “Lograr un 100% del desarrollo de actividades de promoción para la apertura al cambio para mejorar la accesibilidad a las oportunidades de las personas con discapacidad”

2.2 Evaluación de metas

La evaluación consiste en que cada Oficina Central debe reportar el cumplimiento anual de las metas programadas en las áreas estratégicas durante el 2020, a través de la plataforma del SPI.

Cada una de las Oficinas Centrales incluye el logro que obtuvo en el II Semestre; por medio de esta información el sistema realiza automáticamente la sumatoria del logro del primer semestre más el logro del segundo semestre, obteniendo así el resultado anual, el porcentaje y la clasificación de cada meta.

Además, describen las gestiones que llevaron a cabo en la ejecución de su programación o bien las justificaciones en caso de haber alcanzado un logro menor a un 90%. En el cuadro N° 1 se muestran las clasificaciones y los respectivos rangos utilizados.

El cumplimiento anual de la meta, es con base a los rangos parametrizados en el SPI, dichos parámetros fueron previamente establecidos en la guía denominada “Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA – Sistema de Planificación Institucional MEP que a continuación se detalla:

Cuadro N° 1 Criterios de Clasificación

| ANUAL | | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Estado de avance | Interpretación | Rangos % |
| 1 Cumplimiento óptimo. | El resultado anual de la meta es mayor o igual que 100% (acorde con los niveles de logro superiores a lo programado sin que medie causa de índices subestimados). | ≥ 100 |
| 2 Cumplimiento satisfactorio. | Niveles de logro mayores al 90% y menores que 100% en condiciones imprevistas de limitación justificada. | ≥ 90 < 100 |



| | | | |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------|------|
| 3 Cumplimiento moderado. | Resultado anual de la meta es igual o mayor a 70% y menor que 90%. | ≥ 70 | < 90 |
| 4 Cumplimiento insuficiente. | Resultado anual de la meta es igual o mayor a 60% y menor que 70%. | ≥ 60 | < 70 |
| 5 Cumplimiento deficiente. | Resultado anual de la meta es menor que 60%. | <60 | |

Fuente: Elaboración del Departamento de Programación y Evaluación

2.3 Clasificación anual de las metas

En el cuadro N° 2, se muestra el cumplimiento anual de las metas vigentes por la Dirección de Informática de Gestión según la información incluida en el SPI; es decir, no se incluyen aquellas metas que fueron desactivadas en el SPI para el seguimiento del POA 2020, debido a que por la emergencia nacional COVID-19, impidió su ejecución, según las autoridades ministeriales.

Cuadro N° 2 Clasificación anual de las metas

| Área de Planificación | Objetivo estratégico | Meta descriptiva | Logro %. | Clasificación anual |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------|
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario) | Lograr el 100% del diseño de la primer fase de la conexión de la RED Educativa del Bicentenario | 148 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Velar, controlar y organizar, las funciones especializadas de apoyo de la informática en el ámbito del soporte técnico, en sedes centrales y direcciones regionales educativas, con el fin de mantener y recomendar un buen uso de los equipos informáticos. | Porcentaje Anual de atención de solicitudes de incidencias reportadas mediante el sistema deGLPI | 100,94 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial). | Desarrolla a un 100% concluida la primera etapa del proyecto Plataforma Ministerial | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP | Promover la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las personas con discapacidad. | Lograr un 100% del desarrollo de actividades de promoción para la apertura al cambio para mejorar la accesibilidad a las oportunidades de las personas con discapacidad | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |



| | | | | |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------|
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar continuidad e integridad razonables sobre los servicios de infraestructura tecnológica y la red de telecomunicaciones, mediante el monitoreo automatizado y los análisis de seguridad de sus principales componentes Tecnológicos, manteniendo actualizado el inventario de sus quipos críticos y los enlaces de comunicación y servicios asociados. | Lograr un 100% de disponibilidad de las herramientas de monitoreo y seguridad para la gestión técnica de las plataformas de redes y servidores. | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar continuidad e integridad razonables sobre los servicios de infraestructura tecnológica y la red de telecomunicaciones, mediante el monitoreo automatizado y los análisis de seguridad de sus principales componentes Tecnológicos, manteniendo actualizado el inventario de sus quipos críticos y los enlaces de comunicación y servicios asociados. | Porcentaje disponibilidad anual garantizada de los servicios de antivirus institucional | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar continuidad e integridad razonables sobre los servicios de infraestructura tecnológica y la red de telecomunicaciones, mediante el monitoreo automatizado y los análisis de seguridad de sus principales componentes Tecnológicos, manteniendo actualizado el inventario de sus quipos críticos y los enlaces de comunicación y servicios asociados. | Porcentaje de disponibilidad garantizada de acceso cifrado al servicio de oficina virtual | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar la continuidad de operación de los servicios derivados de la infraestructura tecnológica para el procesamiento de datos institucional a través de la ejecución de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, así como el soporte del licenciamiento asociado | Lograr obtener un 100% de disponibilidad de los servicios de infraestructura para el procesamiento de datos | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar la continuidad de operación de los servicios derivados de la infraestructura tecnológica para el procesamiento de datos institucional a través de la ejecución de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, así como el soporte del licenciamiento asociado | Lograr obtener un 100% de disponibilidad de la plataforma de virtualización de servidores | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |



| | | | | |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------|
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar la continuidad de operación de los servicios derivados de la infraestructura tecnológica para el procesamiento de datos institucional a través de la ejecución de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, así como el soporte del licenciamiento asociado | Lograr obtener un 100% de disponibilidad de los sistemas operativos y demás software base, para el procesamiento de datos institucionales. | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar la continuidad de operación de los servicios derivados de la infraestructura tecnológica para el procesamiento de datos institucional a través de la ejecución de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, así como el soporte del licenciamiento asociado | Lograr obtener un 100% de disponibilidad de los servicios de TI colocados en infraestructura de Datacenter tercerizada | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar razonablemente el acceso continuo a los servicios de telecomunicaciones institucionales por medio de la ejecución contratación de los servicios de telecomunicaciones, contratos de mantenimientos preventivos-correctivos y arrendamientos para las direcciones regionales y edificios centrales dónde actualmente ya se encuentran enlaces instalados; con el fin de satisfacer las nuevas demandas, o el aumento de los existentes. | Lograr obtener un 100% de disponibilidad de los equipos que conforman la plataforma de telecomunicaciones del MEP. | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar razonablemente el acceso continuo a los servicios de telecomunicaciones institucionales por medio de la ejecución contratación de los servicios de telecomunicaciones, contratos de mantenimientos preventivos-correctivos y arrendamientos para las direcciones regionales y edificios centrales dónde actualmente ya se encuentran enlaces instalados; con el fin de satisfacer las nuevas demandas, o el aumento de los existentes. | Porcentaje de disponibilidad garantizada de los servicios de INTERNET en los edificios administrativos y DRE's | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar razonablemente el acceso continuo a los servicios de telecomunicaciones institucionales por medio de la ejecución contratación de los servicios de telecomunicaciones, contratos de mantenimientos preventivos-correctivos y arrendamientos para las direcciones regionales y edificios centrales dónde actualmente ya se encuentran enlaces instalados; con el fin de satisfacer las nuevas demandas, o el aumento de los existentes. | Porcentaje de disponibilidad garantizada de los servicios de equipamiento para telecomunicaciones en los edificios administrativos y DRE's | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |



| | | | | |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------|
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar razonablemente el acceso continuo a los servicios de telecomunicaciones institucionales por medio de la ejecución contratación de los servicios de telecomunicaciones, contratos de mantenimientos preventivos-correctos y arrendamientos para las direcciones regionales y edificios centrales dónde actualmente ya se encuentran enlaces instalados; con el fin de satisfacer las nuevas demandas, o el aumento de los existentes. | Porcentaje disponibilidad garantizada de los servicios de equipamiento para seguridad de las telecomunicaciones en los edificios administrativos y DRE's | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar razonablemente la operación continua de la infraestructura electromecánica base que soporta el hardware de procesamiento en los centros de datos (UPS, aires acondicionados, sistemas contra incendio, controles de acceso), para que la operación de los servicios no se vea interrumpida. | Lograr obtener un 100% de disponibilidad de los sistemas de monitoreo y control de acceso que resguardan los centros de procesamiento de datos. | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar razonablemente la operación continua de la infraestructura electromecánica base que soporta el hardware de procesamiento en los centros de datos (UPS, aires acondicionados, sistemas contra incendio, controles de acceso), para que la operación de los servicios no se vea interrumpida. | Lograr obtener un 100% de disponibilidad de la operación de las unidades de enfriamiento ubicadas en los centros de datos. | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar razonablemente la operación continua de la infraestructura electromecánica base que soporta el hardware de procesamiento en los centros de datos (UPS, aires acondicionados, sistemas contra incendio, controles de acceso), para que la operación de los servicios no se vea interrumpida. | Lograr obtener un 100% de disponibilidad de la operación de las unidades de potencia interrumpida (UPS) ubicadas en los centros de datos | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Garantizar razonablemente la operación continua de la infraestructura electromecánica base que soporta el hardware de procesamiento en los centros de datos (UPS, aires acondicionados, sistemas contra incendio, controles de acceso), para que la operación de los servicios no se vea interrumpida. | Lograr obtener un 100% de disponibilidad de la operación del sistema de detección y supresión de incendios que protege la infraestructura de información en el centro de datos principal de IMEP. | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Desarrollar los sistemas y aplicaciones requeridos por el MEP | Lograr un 100% de desarrollo de sistemas, aplicaciones y sitios WEB, tanto para los proyectos nuevos requeridos por el MEP durante el periodo 2020, como de proyectos iniciados en periodos anteriores | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |



| | | | | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------|
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Desarrollar las encuestas nuevas requeridas por el MEP | Lograr un 100% del desarrollo web de encuestas de requeridos por el MEP durante el periodo 2020 | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Acompañar técnicamente a otras dependencias en el desarrollo de sus proyectos | Cantidad de proyectos de otras dependencias con acompañamiento técnico | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Establecer mecanismos para garantizar la seguridad de la información almacenada en las distintas Bases de Datos disponibles en el MEP y crear condiciones para que las diferentes dependencias del MEP, tanto en el nivel central como regional, puedan disponer de información segura, precisa y oportuna que se ajuste a sus necesidades | Cantidad de revisiones a las bases de datos | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Establecer mecanismos para garantizar la seguridad de la información almacenada en las distintas Bases de Datos disponibles en el MEP y crear condiciones para que las diferentes dependencias del MEP, tanto en el nivel central como regional, puedan disponer de información segura, precisa y oportuna que se ajuste a sus necesidades | Cantidad de revisiones a los repositorios de datos. | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Establecer mecanismos para garantizar la seguridad de la información almacenada en las distintas Bases de Datos disponibles en el MEP y crear condiciones para que las diferentes dependencias del MEP, tanto en el nivel central como regional, puedan disponer de información segura, precisa y oportuna que se ajuste a sus necesidades | Cantidad de respaldos de bases de datos. | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Establecer mecanismos para garantizar la seguridad de la información almacenada en las distintas Bases de Datos disponibles en el MEP y crear condiciones para que las diferentes dependencias del MEP, tanto en el nivel central como regional, puedan disponer de información segura, precisa y oportuna que se ajuste a sus necesidades | Cantidad de esquema de licenciamiento Sybase contratados anualmente. | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |



| | | | | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------|
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Programar y generar los insumos requeridos, para los diferentes procesos de la contratación administrativa de bienes y servicios Tecnológicos de la Dirección de Informática de Gestión. | Lograr un 100% del desarrollo de insumos necesarios para iniciar los trámites de contratación administrativa de bienes y servicios Tecnológicos | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Velar, controlar y organizar, las funciones especializadas de apoyo de la informática en el ámbito del soporte técnico, en sedes centrales y direcciones regionales educativas, con el fin de mantener y recomendar un buen uso de los equipos informáticos. | Porcentaje Anual de atención de solicitudes de apoyo técnico en las contrataciones de equipo de cómputo de las que se desprenden ítems del ámbito de acción del Departamento de Soporte Técnico. | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Velar por el cumplimiento que los software instalados en Oficinas Centrales y Direcciones Regionales estén debidamente licenciados cumpliendo con el decreto 37549. | Cantidad Anual de Informes realizados | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Apoyar en todo aspecto de soporte técnico los procesos de gestión de las dependencias centrales y Direcciones Regionales de la institución, con el fin de proveer un equipo que se ajuste a las necesidades del usuario | Cantidad de Informes y documentos realizados | 100 | 1 Cumplimiento óptimo |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Fiscalizar y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y a la programación de las adquisiciones tecnológicas asignadas a la Dirección de Informática de Gestión. | Porcentaje Anual de la ejecución de la programación de adquisiciones de los trámites que conforman el Presupuesto 2020 de la DIG, tanto de los nuevos proyectos de compra como de las cargas de contrato. | 90 | 2 Cumplimiento satisfactorio |
| 4- Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa | Fiscalizar y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y a la programación de las adquisiciones tecnológicas asignadas a la Dirección de Informática de Gestión. | Porcentaje Anual de la ejecución presupuestaria de los trámites que componen el Presupuesto 2020 de la DIG. | 80 | 3 Cumplimiento moderado |

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

III. MARCO DE ANÁLISIS INTEGRADO

En este apartado se describen los hallazgos relevantes detectados en el avance de



seguimiento anual reportado por la Dirección de Informática de Gestión, para el cumplimiento de cada una de las metas programadas en el POA 2020.

3.1 Acatamiento de los plazos de entrega

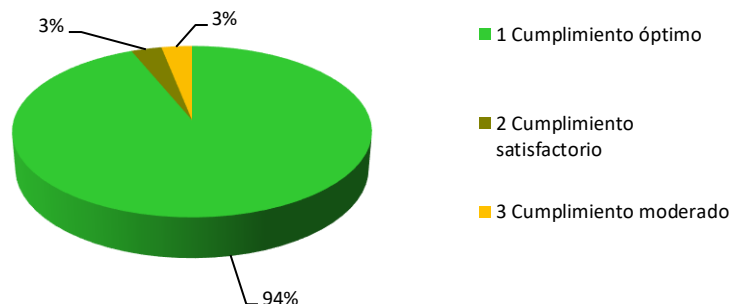
La información del avance de seguimiento del POA para este segundo semestre, se entregó de manera satisfactoria, cumpliendo con la fecha definida en el calendario establecido en la Guía Programación, Reprogramación y Seguimiento del POA-SPI e indicada en el oficio DPI-DPE-004-2021 del 07 de enero del 2021.

3.2 Compilación de resultados

El gráfico N°1 muestra la distribución porcentual de las metas, según la clasificación correspondiente calculada para cada una de las metas programadas.

Gráfico N° 1 Porcentaje de metas según la clasificación de avance

Resultado Anual POA



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la instancia, 2020.

De acuerdo con el gráfico anterior, se desprende que un 94% de los resultados anuales, alcanzaron el 100% ubicándose como “1 Cumplimiento óptimo”; un 3% logró una clasificación de “2 Cumplimiento satisfactorio” y de igual manera, solamente un 3% logró un “3 Cumplimiento moderado”.

Del total de metas de esta instancia, solamente 2 de ellas se habían cumplido en el I semestre de 2020.

3.2.1 Resultados de Metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Analizando estos resultados, la DIG obtiene un logro positivo en su primera meta:

- Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa. (Plataforma Ministerial)

Logro: 100%



Al igual que en la primera meta, obtienen resultados óptimos:

- *Cantidad acumulada de centros educativos conectados en al menos alguna de las capas de la Red Educativa de banda ancha. (Red Educativa del Bicentenario)*
Logro: 148%

3.2.2 Resultados de Metas del Plan Estratégico Institucional.

Como se mencionó anteriormente, los indicadores del PEI son los mismos indicadores del PND, obviamente la DIG obtiene iguales resultados que en el apartado anterior, un 100% en su primera meta y lo mismo, un 100% en la segunda

3.2.3 Resultados de Metas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

En cuanto a las metas propuestas para el PEI, los resultados se desglosan de la siguiente manera:

- *Servicios e instrumentos apoyando las labores de la institución. (Meta 2 del POA)*
Logro: 100,94%
- *Listas de verificación efectuadas a los procesos de cada uno de los departamentos de la DIG. (Meta 23 del POA)*
Logro: 100%
- *Mesa de servicios operando remota-mente para reducir tiempo de respuesta por desplazamiento. (Meta 5 del POA)*
Logro: 100%
- *Servicios identificados y operando correcta e ininterrumpidamente. (Meta 5 del POA)*
Logro: 100%
- *Cantidad de centros educativos conectados a la Red Educativa de banda ancha (Red Educativa del Bicentenario). PND. (Meta 1 del POA)*
Avance: 148%
- *Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial). PND. (Meta 3 del POA)*
Logro: 100%

3.2.4 Resultados de la directriz Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP

En cuanto a la meta que programaron en esta área que es de acatamiento obligatorio: “Lograr un 100% del desarrollo de actividades de promoción para la apertura al cambio para mejorar la accesibilidad a las oportunidades de las personas con discapacidad”, la Dirección señaló que logró un 100%.



IV. MARCO EVALUATIVO

4.1 Conclusiones

El 94% de las metas se encuentra acorde con el nivel de logro del producto y los resultados previstos, alcanzado un resultado de “1 Cumplimiento óptimo” en 30 de sus 32 metas.

Por otro lado, presentan solamente un 3% como “2 Cumplimiento satisfactorio” lo que representa solamente 1 meta; y también con una sola meta como “3 Cumplimiento moderado”

Esta dirección presenta un logro del 100% en sus metas del Plan Nacional de Desarrollo (una de ellas logró un 148%), del Plan Estratégico Institucional y en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Se debe indicar que en conversaciones telefónicas con el sub director de la DIG, él mencionó que *indicar con precisión y exactitud, cómo vincular una meta de su POA, con las metas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, es muy complicado, porque de alguna manera esas metas están implícitas en casi todas las labores que ellos desarrollan.*

4.2 Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones van dirigidas al Director de esta instancia orgánica:

- 4.2.1 Fortalecer los procesos que han desarrollado, con el fin de seguir obteniendo resultados favorables.
- 4.2.2 Mantener a mano y de forma ordenada y referenciada, la información que respalda los resultados que ingresaron al SPI para el año 2020, ante una eventual verificación de cualquier órgano interno o externo del MEP.
- 4.2.3 Desarrollar en los próximos POAs, una cantidad de objetivos y metas más razonable; ya que consideramos que para una debida ejecución y control de los mismos, una cantidad mucho menor sería más conveniente.
- 4.2.4 Desarrollar los POA de acuerdo con las metodologías que ha venido impulsando en los últimos años los entes rectores (MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda), elaborando objetivos y metas en su POA con un enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, de tal manera que el Estado logre mejorar la prestación de los bienes y servicios y efectos en la calidad de vida de la población.